

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2255

25 de agosto de 2011

Presentada por los señores *Dalmau Santiago* y *Suárez Cáceres*

Referida a

**Comisión de
Asuntos Internos**

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura a realizar un estudio abarcador sobre las continuas interrupciones del servicio de energía eléctrica que afecta la mayoría de los pueblos de Puerto Rico que incluya recomendaciones específicas para atender eficazmente este problema que afecta diariamente a cientos de miles de abonados residenciales y clientes comerciales de la corporación pública, situación que toma mayor relevancia aún con el paso del Tormenta Irene que dejó cientos de miles de abonados sin servicio eléctrico, así como sobre los planes de preparación de la Autoridad de Energía Eléctrica para enfrentar eventos naturales tales como tormentas, huracanes, terremotos y otros, que tienen el efecto de dejar a la población sin el servicio de energía eléctrica y los planes de respuesta de esta corporación pública para restablecer el servicio a la mayor brevedad posible.

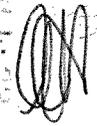
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad de Energía Eléctrica es una corporación pública que tiene la responsabilidad ministerial de proveer el servicio de energía eléctrica a todos los rincones de Puerto Rico. Para eso, cuenta con un moderno sistema eléctrico que sirve a toda la isla. Este sistema lo componen las fases de generación de energía, transmisión y distribución, que lleva electricidad a 1,500,000 clientes. La mayor parte de la energía que produce la AEE se genera en cinco centrales principales: Costa Sur en Guayanilla, Complejo Aguirre en Salinas, Planta de Puerto Nuevo en San Juan, la Planta de Palo Seco en Cataño y la Planta de Cambalache en Arecibo. La capacidad instalada de generación es de 5,864 MW. El 68 por ciento de la producción es por petróleo.

El sistema de transmisión se compone de 2,416 millas de líneas de transmisión de 230KV, 115KV y líneas de subtransmisión de 38KV. La corporación pública cuenta con 175 centros de transmisión. Las líneas de distribución suman alrededor de 28,952 millas aéreas y 1,723 millas soterradas. Parte de este sistema lo componen 334 subestaciones y 27 oficinas técnicas. El Director Ejecutivo de la AEE ha explicado en varias ocasiones que su corporación mantiene en un agresivo programa de mejoras a su infraestructura.



11 AUG 25 11 47:25
SENADO DE P.R.
SECRETARÍA DE
ASUNTOS INTERNOS



Sin embargo, a pesar de esta infraestructura energética muchos residentes de un elevado número de municipios han reclamado interrupciones constantes en el sistema de energía eléctrica. En una investigación preliminar para verificar las reclamaciones hechas por los ciudadanos, se confirmó que la Autoridad había reportado que sectores de los municipios de Adjuntas, Aguada, Aguadilla, Aguas Buenas, Aibonito, Añasco, Arecibo, Arroyo, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Dorado, Florida, Guánica, Guayama, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Humacao, Isabela, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Lares, Las Marías, Las Piedras, Loíza, Manatí, Maricao, Maunabo, Mayagüez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Peñuelas, Ponce, Quebradillas, Rincón, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Juan, San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Utuado, Vega Alta, Vega Baja, Villalba, Yabucoa, Yabucoa y Yauco habían reportado que no tenían servicio de energía eléctrica durante algún período de tiempo entre el 5 y 12 de agosto de 2010. Los pueblos que de acuerdo a la investigación de la oficina de asesores no reportaron problemas fueron Barceloneta, Culebra, Fajardo, Guayanilla, Hormigueros, Luquillo, Patillas y Vieques. Esa información la obtuvo personal de la Oficina de Asesores de la Delegación del Partido Popular Democrático realizando llamadas al servicio automatizado de servicio al cliente de la Autoridad de Energía Eléctrica a las 10 de la mañana y a las 4 de la tarde, los días laborables entre el 5 y el 13 de agosto de 2010. Estos apagones afectan a cientos de miles de ciudadanos a través de la isla quienes experimentan interrupciones en el servicio energético en muchas ocasiones tarda muchas horas en reestablecerse.

La Autoridad de Energía Eléctrica no ha provisto ninguna explicación sobre esta situación, que afecta, no solo a cientos de miles de abonados residenciales, sino a los clientes comerciales de la Autoridad, lo que pone en estado crítico los esfuerzos de desarrollo económico que trata de poner en vigor la administración gubernamental. Ante la ausencia de eventos meteorológicos de lluvias o vientos durante el período auscultado que justifiquen el elevado número de sectores sin electricidad, resulta evidente la importancia y urgencia por la cual esta Asamblea Legislativa debe realizar esta investigación.

El reciente paso de la Tormenta Irene ha demostrado la fragilidad del sistema de distribución de la AEE. Nuestro país fue afectado con sólo ráfagas tormentosas de mediana intensidad pero eso fue suficiente para provocar que a dos días del evento, cientos de miles de abonados todavía estaban sin electricidad. Esto es una situación realmente inaceptable, más aún cuando tenemos a la AEE gastando millones de dólares en una campaña publicitaria para venderle al pueblo la supuesta necesidad de invertir sobre \$400 millones en el Proyecto del Gasoducto que en nada mejorará la inestabilidad que actualmente existe en sistema de distribución eléctrica. La AEE debería invertir los millones de su campaña publicitaria en identificar los problemas de distribución energética, contratar mayores celadores de líneas y otro personal necesario, así como encaminar aquellos proyectos que resuelvan estas deficiencias.

A esos fines, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de evaluar y formular la política pública para el desarrollo infraestructural del país, así como identificar las posibles causas de estos constantes apagones y recomendar las estrategias necesarias para reducir y/o eliminar los problemas que puedan ser los causantes de estas continuas interrupciones que afectan el quehacer diario de cientos de miles de abonados.

Además, resulta necesario que el Senado conozca cuales son los planes específicos de preparación y respuesta que tiene la Autoridad de Energía Eléctrica para enfrentar eventos

naturales que afectan la prestación del servicio eléctrico a la población puertorriqueña, para poder hacer recomendaciones y de ser necesario, atender legislación para facilitar el establecimiento de la infraestructura necesaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura a realizar un estudio
2 abarcador sobre las continuas interrupciones del servicio de energía eléctrica que afecta la
3 mayoría de los pueblos de Puerto Rico que incluya recomendaciones específicas para atender
4 eficazmente este problema que afecta diariamente a cientos de miles de abonados
5 residenciales y clientes comerciales de la corporación pública, situación que toma mayor
6 relevancia aún con el paso del Tormenta Irene que dejó cientos de miles de abonados sin
7 servicio eléctrico, así como sobre los planes de preparación de la Autoridad de Energía
8 Eléctrica para enfrentar eventos naturales tales como tormentas, huracanes, terremotos y
9 otros, que tienen el efecto de dejar a la población sin el servicio de energía eléctrica y los
10 planes de respuesta de esta corporación pública para restablecer el servicio a la mayor
11 brevedad posible.

12 Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
13 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban
14 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90) días,
15 después de aprobarse esta Resolución.

16 Sección 3. - Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la ejecución y
17 aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes del Senado, según
18 dispuesto en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

19 Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
20 aprobación.

REFERIDO ELECTRONICO
OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

25 de agosto de 2011

HON. MARGARITA NOLASCO
PRESIDENTA
COMISION DE ASUNTOS INTERNOS
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____

P. de la C. _____

R. del S. 2255

R. C. del S. _____

R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____

R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA INSTANCIA

TERCERA INSTANCIA

UNICA

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: Anelys Rodríguez

Favor Confirmar el Recibo

Anelys Rodríguez (Trámites y Récorde)

From: Omaira Padilla (Sen. Nolasco)
Sent: Thursday, August 25, 2011 5:23 PM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Récorde)
Subject: RE: RS-2255 Referido Oficial Comisión Asuntos Internos

Recibido rs2255

From: Anelys Rodríguez (Trámites y Récorde)
Sent: Thursday, August 25, 2011 4:40 PM
To: ROE Asuntos Internos
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récorde)
Subject: RS-2255 Referido Oficial Comisión Asuntos Internos

SENADO DE PUERTO RICO

diciembre *CB*
3 de ~~noviembre~~ de 2012

Informe sobre la R. del S. 2255

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previa evaluación y consideración de la Resolución del Senado Núm. 2255, recomienda la no aprobación de la medida.

ALCANCE DE LA MEDIDA

mas
La Resolución del Senado Núm. 2255 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre las continuas interrupciones del servicio de energía eléctrica que afecta la mayoría de los pueblos de Puerto Rico que incluya recomendaciones específicas para atender eficazmente este problema que afecta diariamente a cientos de miles de abonados residenciales y clientes comerciales de la corporación pública, situación que toma mayor relevancia aún con el paso del Tormenta Irene que dejó cientos de miles de abonados sin servicio eléctrico, así como sobre los planes de preparación de la Autoridad de Energía Eléctrica para enfrentar eventos naturales tales como tormentas, huracanes, terremotos y otros, que tienen el efecto de dejar a la población sin el servicio de energía eléctrica y los planes de respuesta de esta corporación pública para restablecer el servicio a la mayor brevedad posible.

La Comisión de Asuntos Internos acordó recomendar la no aprobación de esta medida por motivo de que se consideró en reunión ejecutiva y la misma no obtuvo los votos necesarios para su aprobación.

Respetuosamente sometido,

Margarita Nolasco Santiago
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2012 DEC -3 PM 3:12

CB

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

3 de diciembre de 2012

HON. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ
PORTAVOZ y
PRESIDENTE COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

PS	RCS	R.CONC. S.	RS 2255	PC	RCC	R. CON. C
-----------	------------	-------------------	-------------------	-----------	------------	------------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO X	PARCIAL	SUSTITUTIVO
----------------------	----------------------	----------------------	----------------	--------------------

1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
X			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De Jurídico Civil
			De Jurídico Penal
			De la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Relaciones Federales e Informática
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Tramitado por: Arge J. Rodríguez

Sra. Madeline Rivera Carrusini
Directora de Trámites y Récords

Jorge L. Rodriguez (Trámites y Réconds)

From: Roberto E. Rivera (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Tuesday, December 04, 2012 1:40 PM
To: Jorge L. Rodriguez (Trámites y Réconds)
Cc: Alex López (Asesores Legislativos); Anthony O. Maceira (Com. Reglas y Calendario)
Subject: RE: RS 2255 Informe Negativo Radicado (Dar Cuenta)

Hemos recibido en la Comisión de Reglas y Calendario el siguiente informe:

RS 2255 (Informe Negtaivo)

From: Jorge L. Rodriguez (Trámites y Réconds)
Sent: Monday, December 03, 2012 5:15 PM
To: Informes Distribución Reglamentaria
Subject: RS 2255 Informe Negativo Radicado (Dar Cuenta)